

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007008	03/01/2021		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Complementa solicitud N° 51722. Actividad de capacitación "Herramientas de coaching para el rol de las secretarias. Período: 13/11/2020 al 30/12/2020. OTIC 743.493 RES. 605 de 26/02/2021. CDP 52549.	EX1032(032)	1.00UN	320,000.00	320,000	G267
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 320,000

Total Art 86111604-01 320,000

Impt Total Ped 320,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6514 DE FECHA 03/12/2020,
QUE REGULARIZA PAGO DE CAPACITACION QUE
INDICA**

SANTIAGO, 26/02/2021 - 605

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021 (en trámite), el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 6514, de fecha 03 de diciembre de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	51722	743.493	76.421.320-3	Herramientas de coaching para el rol de las secretarías. Período: 13/11/2020 al 30/12/2020.	\$1.280.000.-	\$640.000.-
					Total	\$640.000

b) Que, respecto al curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6911, con fecha 11 de diciembre de 2020 por un monto de \$640.000.- Exento de IVA.

c) Que, mediante Memorandum N° 3039, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 02 de febrero de 2021, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 05 de febrero de 2021, solicita tramitar complemento a la orden de compra individualizada en el considerando b), puesto que hubo un ajuste de participaciones de la actividad de capacitación de la solicitud de compra N° 51722.

d) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de los funcionarios inscritos inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación a \$ 960.000.- Exento de IVA.

e) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad requirente generó la solicitud Peoplesoft N° 52549 para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

f) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generará una nueva orden de compra en complemento a la orden de compra indicada en el considerando b), en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, que dará cuenta de la mayor contratación del servicio de capacitación.

g) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

h) Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo la modificación en el encargo a la OTIC individualizada, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 6514, de fecha 03 de diciembre de 2020.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 6514, de fecha 03 de diciembre de 2020, que regulariza pago de los Servicios de Capacitación indicado en el considerando a) del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Entiéndase toda referencia realizada a la orden de compra en el considerando a) de la resolución a la siguiente: 743.493.
- ii) Respecto a los servicios de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	51722 y 52549	743.493	76.421.320-3	Herramientas de coaching para el rol de las secretarías. Período: 13/11/2020 al 30/12/2020.	\$960.000	\$960.000.-
					Total	\$960.000

2. **DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N° 6514, de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3. **IMPÚTESE** el gasto de la adquisición al Centro de Costo 032, Ítem G267, Proyecto N°522, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51722, de 2020, la cual se encuentra con presupuesto vigente a través de la orden de compra Interna N° 6911 y, asimismo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52549.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, en conjunto con la Resolución N° 6514, de fecha 03 de diciembre de 2020.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JZC/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/JBA

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
 - 1 Departamento Desarrollo de Personas
 - 1 Contraloría Universitaria
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR 98/2021 – CDP 52549